

ARIEL
PRESIDENTE

2026-2030

RESUMEN

PLAN DE GOBIERNO

**JUSTICIA, SOLIDARIDAD Y DESARROLLO:
UN PAÍS PARA SU GENTE**



FRENTE AMPLIO



INTRODUCCIÓN

Costa Rica se encuentra ante una encrucijada histórica. Luego de décadas de abandono, desigualdad, precarización de los derechos sociales y económicos, así como de la captura del Estado por sectores económicos poderosos, el país vive una profunda crisis política, económica, ambiental y ética. Una crisis que no es resultado del azar, sino del agotamiento de un modelo político y económico que se ha sostenido en privilegios, clientelismo, extractivismo, desigualdad y corrupción estructural.

El Frente Amplio propone una alternativa real: un nuevo proyecto de país que confronte la vieja política de las élites, los privilegios, el autoritarismo y la violencia, junto al pueblo; una nueva política basada en la justicia social, la sostenibilidad ambiental, la equidad de género y el protagonismo de los territorios.

Nuestra propuesta de gobierno se construye desde la inteligencia colectiva de la experiencia para gobernar. Se fundamenta en las luchas sociales, desde los sectores históricamente marginados, desde las juventudes que exigen un futuro digno, desde las mujeres que sostienen el país con su trabajo invisibilizado, desde los pueblos indígenas, desde las personas trabajadoras asalariadas, informales y emprendedoras que sufren las consecuencias de un modelo que excluye. Desde todas aquellas personas y territorios olvidados por la política pública y por los gobiernos anteriores.

Creemos en una nueva forma de ejercer el poder en la cual el pueblo y la ciudadanía se desarrollen con actores plenos en las decisiones del país, una forma de poder que no se limite a la administración

tecnocrática del Estado, sino que democratice radicalmente las decisiones, redistribuya la riqueza, proteja los bienes comunes y recupere la confianza del pueblo en la política como herramienta de transformación. **Gobernar será, para el Frente Amplio, un ejercicio colectivo de empoderamiento social, donde el Estado vuelva a estar al servicio del bienestar de las mayorías.**

Este programa no es solo una lista de propuestas. Es una hoja de ruta construida con, por y para el pueblo. Es resultado de un proceso amplio de consulta con sectores sociales, organizaciones territoriales, personas académicas, sindicatos, sectores productivos, personas jóvenes, mujeres y comunidades. Es un compromiso con un país más justo, solidario, democrático y sustentable.

Este programa parte del principio de que no basta con cambiar políticas públicas; es necesario transformar las estructuras del poder, la forma en que se toman las decisiones, se distribuyen los recursos y se define el rumbo del país. Por eso proponemos:

- ☀ **Atender la crisis educativa** que afecta miles de estudiantes y docentes a lo largo del país, con el fin de generar mejores condiciones para el bien vivir de las personas en su rol de ciudadanía, empleo y convivencia ciudadana.
- ☀ **Recuperar la soberanía sobre los recursos** estratégicos del país, desde el agua hasta la energía y los sistemas públicos de salud, educación, telecomunicaciones y seguridad social.
- ☀ **Fortalecer el Estado social de derecho**, desmercantilizando los derechos fundamentales y protegiendo la institucionalidad pública frente a los intereses privatizadores.

- ☀ **Romper la captura del Estado por las élites económicas,** mediante una profunda reforma fiscal progresiva, una política de transparencia y combate a la corrupción y una gestión pública centrada en la eficiencia democrática, no en la austeridad punitiva.
- ☀ **Construir una democracia participativa,** que reconozca y potencie el protagonismo ciudadano, y no se limite a lo electoral, con mecanismos reales de consulta, rendición de cuentas y control ciudadano.
- ☀ **Impulsar una economía solidaria, inclusiva y sustentable,** que fortalezca el mercado interno, fomente la producción nacional, promueva el empleo digno y coloque la sostenibilidad en el centro del desarrollo.,

El actual gobierno y sus aliados políticos representan el rostro más decarnado del autoritarismo neoliberal. Un gobierno sin proyecto nacional, sostenido en la polarización vacía, el desprecio a los derechos humanos, el ataque a la prensa y a la libertad de expresión, así como la concentración de poder. Frente a esa amenaza, el Frente Amplio se compromete a recuperar la política como herramienta de esperanza y transformación colectiva.

El miedo no puede ser el motor del país. La política del insulto y la destrucción ha demostrado su incapacidad para resolver los grandes problemas nacionales. Frente al desamparo, proponemos cuidar, proteger y reconstruir el tejido social, fortalecer lo público y restaurar la dignidad del trabajo, la salud, la educación, la vivienda, la seguridad y la cultura.

Este programa de gobierno está organizado en ocho ejes estratégicos, que articulan el trabajo realizado en 31 mesas temáticas. Cada eje sintetiza una visión integral, interseccional y territorial y será acompañado de metas claras, estrategias viables y un plan de acción que no se limitará a la administración, sino que será un proceso vivo, de diálogo y construcción con la ciudadanía.

El Frente Amplio está listo para gobernar. Contamos con liderazgos jóvenes, con experiencia, con raíces en los territorios y con compromiso con el bien común. **Nuestra vocación de gobierno no es improvisada, es el resultado de años de trabajo** en la Asamblea Legislativa, en los municipios, en los movimientos sociales y en las comunidades.

Este programa es, en última instancia, una convocatoria amplia a todas las personas que creen que Costa Rica merece más y mejor. A quienes no se resignan al deterioro democrático, a la desigualdad, a la desesperanza. Este es un llamado a la acción colectiva, a hacer posible lo necesario.

Queremos gobernar para devolverle el poder al pueblo. Queremos gobernar porque queremos transformar de raíz este modelo y sistema excluyente, violento y autoritario.



¿QUERÉS LEER
EL PLAN DE GOBIERNO
COMPLETO?



¿TENÉS **NUEVAS PROPUESTAS**
QUE QUERÉS COMPARTIR?



COSTA RICA COMPETITIVA

EMPLEO DIGNO

CRECIMIENTO PRODUCTIVO Y RESCATE DEL AGRO

Vamos a construir la Costa Rica de los dos grandes bloques económicos: un fortalecimiento del mercado interno y las empresas nacionales; y, el impulso de las condiciones para aumentar la atracción de la inversión extranjera directa. Competitividad y crecimiento productivo con empleo digno y progresividad fiscal, es la base que sostiene nuestra propuesta para el desarrollo económico, laboral y humano de nuestro país.

De esta manera, nuestro objetivo es promover un modelo económico inclusivo, con énfasis en el empleo digno, la competitividad, la soberanía productiva y la justicia fiscal.

DOBLE VÍA AL DESARROLLO ECONÓMICO

☀ Impulso a la producción nacional: Crear la Agencia de la Exportación de la Producción Nacional (AECN), con el fin de generar y fortalecer vínculos comerciales a nivel internacional para la exportación de la producción nacional de pequeños y medianos productores, las cadenas de comercialización y potenciar la inversión extranjera en la producción nacional. Para cumplir con este objetivo se orientará la política económica

para favorecer las inversiones a largo plazo que contemplen la formación de capital humano y la existencia de encadenamientos productivos.

☀ Fortalecimiento de la atracción de inversión extranjera directa mediante la generación de un programa de robustecimiento de zonas francas en materia de capital humano, en especial, en sectores de alta especialidad, tecnológico y de suministros. Para cumplir con este objetivo se

orientará la política económica para favorecer las inversiones a largo plazo que contemplen la formación de capital humano y tecnológico.

☀ Impulsar una **Política de Casas baratas**, la cual busca frenar los aumentos anuales de alquileres de vivienda de hasta 15%, que se daban aun cuando la inflación anual era mucho menor. Además, para el caso de alquileres de viviendas populares (con un alquiler equivalente o inferior al monto del salario mínimo para Trabajadores en Ocupación No Calificado) impulsaremos que los aumentos anuales no sean mayores al aumento de los salarios mínimos del sector privado, si este aumento es menor al aumento del IPC, de tal forma que se pueda proteger la capacidad adquisitiva de los hogares que perciben menores ingresos.

☀ Establecer una **Política de Crecimiento Real de los Salarios Mínimos** de los trabajadores no calificados agregando el criterio del aumento de la productividad del trabajo y establecer una dotación creciente de recursos para la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que pueda verificar

el cumplimiento del pago del salario mínimo.

☀ **Establecer un mecanismo de IVA Personalizado**, que permita realizar una devolución a los hogares de los dos quintiles de menores ingresos, del monto promedio pagado por concepto de IVA por esos hogares empobrecidos

☀ **Implementar una estrategia de atracción de inversión extranjera directa** de alto impacto con empresas de tecnología que permitan la generación de empleo en regiones de bajo desarrollo económico.

☀ **Crear la Agencia de la Exportación de la Producción Nacional (AECN)**, con el fin de generar y fortalecer vínculos comerciales a nivel internacional para la exportación de la producción nacional de pequeños y medianos productores, las cadenas de comercialización y potenciar la inversión extranjera en la producción nacional.

☀ Impulsar las exportaciones de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante un **Programa de Acompañamiento Empresarial** ejecutado entre

☀ Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) y el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) que permita el asesoramiento, capacitación, búsqueda de recursos y de facilidades de exportación de las empresas inscritas como MIPYMES y PYMPAS.

☀ Fomentar la existencia de encadenamientos productivos entre la inversión extranjera directa y las empresas locales; aunada a esta condición, estimular la permanencia de toda inversión extranjera directa que sea laboral, fiscal y ambientalmente responsable. Para cumplir con este objetivo se orientará la política económica para favorecer las inversiones a largo plazo que contemplen la formación de capital humano y la existencia de encadenamientos productivos.

☀ Promover la formalización de los nuevos emprendimientos locales y fortalecer los programas de incubación de empresas en coordinación con el MEIC, el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), el nuevo Consejo Nacional para la Producción (CNP) y la Promotora del Comercio Exterior de Costa

Rica (PROCOMER), de forma que exista un acompañamiento sistemático.

☀ Impulsar al INA como principal incubadora de empresas del país, en coordinación con el Sistema de Banca para el Desarrollo, de modo que las personas formadas en el INA formulen proyectos viables, como parte de su proceso educativo, y que, posteriormente, puedan recibir avales del SBD, además de acompañamiento técnico y capital semilla. Al mismo tiempo, el MEIC deberá funcionar como gestor de vinculación entre las empresas en régimen de Zona Franca y las empresas incubadas en el INA, para generar encadenamientos productivos.

☀ Transformar el Consejo Nacional de Producción (CNP) en un ente impulsor y orientador de la actividad productiva de las MIPYMES y PYMES, de las empresas de carácter social y cooperativo, con una visión de interés nacional

☀ Impulso urgente a la inversión pública requiere de un acuerdo nacional que rompa los diversos cuellos de botella que retrasan gravemente la puesta en

funcionamiento de cualquier proyecto de inversión pública, mediante un acuerdo multipartidista, transparente, riguroso y patriótico, para agilizar los procesos de negociación externa y aprobación legislativa de los créditos externos para inversión pública.

☀ Brindar apoyo focalizado y prioritario a las exportaciones generadas por emprendimientos asociativos –cooperativas de producción, centros agrícolas cantonales, consorcios y conglomerados empresariales– que generen encadenamientos productivos y valor agregado para el país, con el objetivo de potenciar y mejorar el aprovechamiento de los tratados de libre comercio ya firmados. Se deberá contemplar, entre otras ayudas, financiamiento, asesoría técnica, promoción e inteligencia comercial.

☀ Poner en marcha una estrategia muy agresiva de promoción del turismo interno, a través del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), diseñada de forma tal que se favorezca los hoteles pequeños y medianos, el turismo rural, los emprendimientos solidarios, así como la generación de encadenamientos con

productoras y productores locales de las distintas regiones, poniendo especial atención en las zonas más deprimidas y en mayor grado necesitadas de fuentes de empleo.

☀ Fomentar iniciativas y programas que impulsen el turismo nacional a través de incentivos para los destinos que se aboquen a la atracción de turistas de la localidad, así como apoyar a gobiernos locales que trabajen bajo una lógica de turismo de proximidad.

☀ **Crear el Programa Nacional de Empleo Digno Territorial**, que permita identificar regiones con alto desempleo y crear polos de empleo en zonas rurales con incentivos a cooperativas, PYMES y emprendimientos locales, así como, inversión extranjera directa.

☀ **Política de salarios competi-vos y crecientes:** Retomar la iniciativa para crear una Ley del Salario Mínimo Vital, que modifique la fórmula de fijación de salarios mínimos, para garantizar que los ingresos que reciben las personas trabajadoras les permitan satisfacer sus necesidades básicas y las de sus

familias, en relación con el aumento de la inflación anual y el contexto socioeconómico.

☀ Implementar la variable nutricional en la elaboración de la canasta básica tributaria, según la Ley 9914 Definición de la Canasta Básica para el Bienestar Integral de las Familias, y desarrollar la aplicación de criterios de género y salud.

☀ Implementar la Ley 10667 para Reducir el Impuesto sobre la Renta a las Personas Trabajadoras Independientes de Menores Ingresos, propuesta por el Frente Amplio, en vigencia a partir del 2026.





POLÍTICAS DE CUIDADOS, DEL BIENESTAR Y SOLIDARIDAD NACIONAL

Costa Rica asiste a un contexto en el cual la pobreza y las desigualdades han generado un profundo impacto en las condiciones de vida de miles de personas. Las distancias entre los ingresos y las riquezas es una de las más violentas formas de exclusión social, las cuales tiene asidero en sociedades que han dejado las políticas sociales a los vaivenes del mercado. Asimismo, en esta complejidad, quienes se ven más impactadas son aquellas poblaciones que, históricamente, han sido excluidas, por ejemplo, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, población adulta mayor, pueblos indígenas, población afrocostarricense, entre otras tantas.

Ante este escenario, este eje tiene por objetivo garantizar los derechos sociales fundamentales y combatir la pobreza y las desigualdades en todas sus dimensiones, priorizando la equidad de género, intergeneracional, territorial y de diversidad, mediante el gobierno frenteamplista y una bancada legislativa amplia.

Así las cosas, vamos a gobernar para los cuidados, para las políticas sociales, vamos a gobernar para el pueblo:

☀ **Impulsar la universalización y ampliación de la Política Nacional de Cuidados 2021-2031.** Para esto se propone crear, entre otras cosas, el Programa “Costa Rica Cuida”, el cual busca generar un sistema de cuidados para la larga duración bajo la modalidad mixta de financiamiento, la cual

cuidado, ampliación de la formación para los cuidados y el ejercicio efectivo de la interinstitucionalidad para los cuidados. Asimismo, comprende las siguientes acciones:

- Garantizar el financiamiento a los programas contemplados en la Política Nacional de Cuidados

2021-2031, así como la adecuada ejecución desde el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) como ente coordinador del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos y de atención a la dependencia.

- Creación del Programa de Vivienda para los Cuidados, el cual busca generar propuestas habitacionales para personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema.

☀ Impulsar **la universalización de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)**, tanto en las iniciativas privadas, como en las iniciativas públicas, con el fin de generar un sistema de protección y cuidado a la primera y segunda infancia, sin distinción de procedencia económica.

☀ **Renta mínima para las mujeres:** reconocimiento del trabajo no remunerado. Establecer una renta mínima para las mujeres jefas de hogares en pobreza como instrumento que reconoce la producción de riqueza que esta población genera al efectuar labores domésticas no remuneradas, que se garantizará mediante el

reajuste de programas ya existentes en el IMAS, así como a través de una contribución permanente solidaria de los bancos.

☀ **Reforzamiento y profundización de Avancemos Primaria y Avancemos Secundaria,**

mediante el aseguramiento presupuestario y la búsqueda de una gestión más eficiente de las transferencias monetarias condicionadas, en un contexto de necesaria intervención social para evitar la expulsión escolar y el aumento del trabajo infantil y la vulnerabilidad frente al crimen organizado.

☀ Ampliación de la población meta de la asistencia social, para que incluya a la población vulnerable. Eso significa cumplir la Ley 10705, publicada el 26 de mayo de 2025, Ley para la Dinamización de la Atención de la Población Vulnerable en Costa Rica. Esta ley reforma la Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) para ampliar los criterios de selección de beneficiarios del fondo, sustituyendo el concepto de "pobreza" por "vulnerabilidad social".

☀ Transferencias monetarias

directas y apoyos escalonados a la población en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad que se encuentra en el sistema educativo público, sin distinción de territorio, edad, género, etnia, cultura, nacionalidad o cualquier condición social. Esto se realizará a través del cumplimiento de la Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, fortaleciendo su financiamiento y mejorando la coordinación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), MEP, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y la Dirección de Economía Social Solidaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

☀️ Universalización del servicio de comedores escolares tutelado bajo el Programa de Alimentación y Nutrición Escolar y Adolescente (PANEA) del MEP, para que la población estudiantil de III ciclo, educación diversificada y técnica (secundaria) del sistema de educación pública en condición de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad accedan a dicho servicio alimentario.

☀️ Inclusión digital: ampliar la conectividad y el acceso a dispositivos digitales para que los sectores sociales en condición

de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad participen activamente en la economía y educación digital.

☀️ Reformar la ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, para incluir una transferencia a mujeres jóvenes en condición de vulnerabilidad, para los distritos prioritarios, para la continuación de sus estudios postsecundaria, generando un proceso de reorientación a la movilidad social ascendente

☀️ Generar procesos de intervención de la inspección laboral en los territorios, mediante el uso de las herramientas de inteligencia de datos y geolocalización, con atención en las regiones fuera del GAM con menor índice de Desarrollo Humano, con el objetivo de modificar condiciones de vulnerabilidad y violación de derechos laborales en coordinación con las inspecciones laborales del MTSS.

☀️ Generar un plan nacional para prevenir y combatir la pobreza en niñas y adolescencias, que contemple atender sus necesidades, centrándose en su desarrollo integral y oportunidades para todas las

edades, acceso a servicios y derechos esenciales como educación, salud de calidad, mejora de las condiciones de vida, empleo decente e ingresos de sus familias, alfabetización adulta, mejora y acceso a la vivienda, prevención de las violencias y la discriminación, combate al hambre, desnutrición y obesidad infantil, mejora de las redes de cuidado familiar y comunitarias, y mejora de los sistemas de protección social y de protección integral.

☀ Reformar el Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI) como mecanismo de articulación interinstitucional para la implementación de las políticas públicas de niñeces y adolescencia a nivel nacional, regional y local.

☀ Desarrollar procesos de descentralización y regionalización de servicios institucionales vinculados con la prevención y la atención de la violencia, incluyendo acciones que permitan romper con las tradicionales barreras de accesibilidad, cobertura, brechas digitales, idioma y otras, que aseguren el acceso a las mujeres indígenas, migrantes, afrodescendientes, con

discapacidad, mujeres campesinas y habitantes de los territorios rurales a las políticas públicas.

☀ Potenciar un Modelo de Política Social de Precisión, mediante inteligencia de datos, geolocalización y análisis espacial, proponemos ampliar la Política Social de Precisión que permita identificar en el territorio nacional hogares en condiciones de vulnerabilidad que no han sido atendidos por la institucionalidad pública, a través de un modelo integral de abordaje del hogar.

☀ Impulsar el Modelo de Atención Integral para el combate de las vulnerabilidades, pobreza y pobreza extrema, fortaleciendo su gobernanza, ampliando la coordinación interinstitucional, protegiendo las fuentes de financiamiento y unificando las políticas del sector social.





EN DEFENSA DE LA VIDA Y LA PAZ



Actualmente, la seguridad se ha convertido en la principal preocupación de la ciudadanía costarricense —superando la corrupción y el costo de la vida— a raíz del aumento de la violencia homicida, incluyendo los femicidios, la expansión del crimen organizado al igual que el narcotráfico, y la creciente desconfianza sobre la capacidad del Estado para enfrentar la situación. Los rezagos en la administración de justicia también han dificultado una respuesta efectiva a la creciente conflictividad. Sin embargo, el problema de la seguridad no puede ser analizado de forma aislada: debe entenderse en el contexto de una creciente desigualdad socioeconómica, debilitamiento institucional, ausencia de una estrategia real de reinserción social y recortes presupuestarios en el área preventiva.

El objetivo de este eje es garantizar la seguridad democrática en todo el territorio nacional al aumentar la inversión, la coordinación y el alcance de las políticas represivas y preventivas del Estado costarricense; fortalecer el tejido comunitario; y combatir, desde un enfoque articulado, interinstitucional y territorial, las causas estructurales de la corrupción, la delincuencia y la violencia que le han robado la paz a todos los hogares costarricenses. Vamos a perseguir a los criminales que se han infiltrado en nuestro Estado y lavan el dinero con el que financian sus actividades delictivas y reclutan a nuestra juventud en mayor riesgo social.

🌟 **Crear un Plan de Precisión y Acción Policial** para el combate de la inseguridad. Este plan establece una acción coordinada de las diferentes modalidades de policía para la intervención en los

territorios. La política de precisión policial, también implica un uso de herramientas tecnológicas (circuitos cerrados de monitoreo, uso de la IA, etc) para la definición de las

intervenciones.

☀ **Invertir inmediatamente en el equipo y el mejoramiento de las condiciones laborales de la Fuerza Pública**, incluyendo la mejora paulatina de sus salarios, ejecutando el presupuesto de 5 mil millones de colones asignado al Ministerio de Seguridad Pública.

☀ **Fortalecer la investigación y el control de la legitimación de capitales**, especialmente por parte de estructuras de narcotráfico y crimen organizado, que inclusive contemple delitos de fraude fiscal y fraude a la seguridad social.

☀ **Reactivar el Consejo de Seguridad Nacional y crear el Plan Interinstitucional por la Seguridad Nacional y Ciudadana**, para facilitar la articulación de los diferentes cuerpos policiales e instituciones públicas, e incidir a corto plazo en el combate al crimen organizado enfocado en narcotráfico, sicariato, violencia de género y de poblaciones vulnerabilizadas.

☀ **Impulsar una Ley Marco para la Prevención y Sanción de la Corrupción de Crimen Organizado en el Estado**, para unificar y actualizar la legislación

vigente de lucha contra la corrupción, así como tipificar los nuevos fenómenos de infiltración del crimen organizado en el Estado, como nuevas dinámicas de corrupción.

☀ **Proyecto Policía Reforzada:** Aumentar la inversión en seguridad ciudadana en materia de salarios, condiciones de infraestructura y equipamiento.

☀ **Aumentar el presupuesto destinado a la infraestructura**, la atención técnica de la población privada de libertad y los recursos materiales y operativos del personal que trabaja en los centros penitenciarios del país para que desarrollen una agenda de trabajo interdisciplinaria y planificada.

☀ Será prioridad inmediata promulgar una política pública para la paz, durante los primeros cien días de gobierno, con el objetivo de desarrollar mecanismos de intervención social y policial para la pacificación de los barrios que han sufrido mayores niveles de violencia.

☀ Aumentar la presencia policial en las comunidades y centros económicos del país, con la

finalidad de establecer un control y disminuir la inseguridad.

☀ Fortalecer nuestra soberanía nacional al aumentar la presencia estatal en los puntos fronterizos más importantes para combatir las actividades vinculadas al narcotráfico, crimen organizado, trata de personas u otros delitos.

☀ Destinar al menos el 50% de los recursos generados por Ley del Impuesto a las Personas Jurídicas, Ley N° 9428, y la Ley de Impuesto a Casinos y Empresas de enlace de llamadas a apuestas electrónicas, Ley N° 9050, para financiar programas de seguridad preventiva dirigidos a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y en riesgo social.

☀ Impulsar una reforma integral a la Ley de Armas y Explosivos, Ley N° 7530, para limitar la participación de personas menores de edad en el aprendizaje del manejo de armas, reforzar los controles sobre la tenencia legal de armas y fortalecer las sanciones contra la tenencia y el tráfico ilegal de armas de fuego.

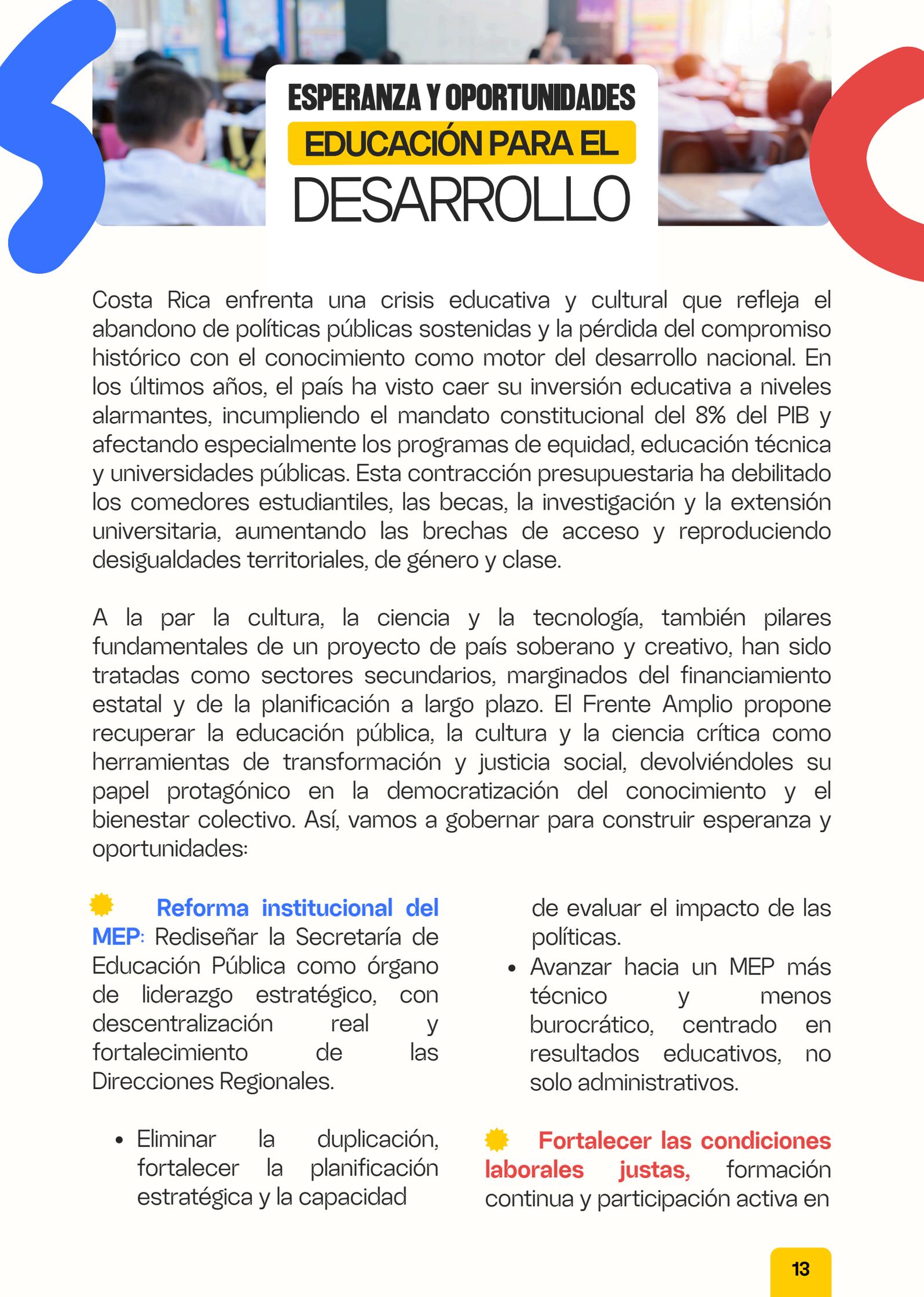
☀ Regular el uso adulto del cannabis y crear el Instituto de Regulación y Control del

Cannabis, que se encargará de las actividades de importación, exportación, plantación, cultivo, cosecha, producción, adquisición, almacenamiento a cualquier título, comercialización y distribución de cannabis y sus derivados.

☀ Ampliar los conflictos jurídicos en los que se pueda aplicar la Ley de Justicia Restaurativa, Ley N° 9582, y aumentar los recursos presupuestarios y humanos de las oficinas centrales y regionales a cargo del programa.

☀ Reformar el sistema de elección de personas magistradas para eliminar el nombramiento político por parte de la Asamblea Legislativa para que el Congreso únicamente se encargue de fiscalizar y ratificar el nombramiento.





ESPERANZA Y OPORTUNIDADES

EDUCACIÓN PARA EL

DESARROLLO

Costa Rica enfrenta una crisis educativa y cultural que refleja el abandono de políticas públicas sostenidas y la pérdida del compromiso histórico con el conocimiento como motor del desarrollo nacional. En los últimos años, el país ha visto caer su inversión educativa a niveles alarmantes, incumpliendo el mandato constitucional del 8% del PIB y afectando especialmente los programas de equidad, educación técnica y universidades públicas. Esta contracción presupuestaria ha debilitado los comedores estudiantiles, las becas, la investigación y la extensión universitaria, aumentando las brechas de acceso y reproduciendo desigualdades territoriales, de género y clase.

A la par la cultura, la ciencia y la tecnología, también pilares fundamentales de un proyecto de país soberano y creativo, han sido tratadas como sectores secundarios, marginados del financiamiento estatal y de la planificación a largo plazo. El Frente Amplio propone recuperar la educación pública, la cultura y la ciencia crítica como herramientas de transformación y justicia social, devolviéndoles su papel protagónico en la democratización del conocimiento y el bienestar colectivo. Así, vamos a gobernar para construir esperanza y oportunidades:

☀ **Reforma institucional del MEP:** Rediseñar la Secretaría de Educación Pública como órgano de liderazgo estratégico, con descentralización real y fortalecimiento de las Direcciones Regionales.

- Eliminar la duplicación, fortalecer la planificación estratégica y la capacidad

de evaluar el impacto de las políticas.

- Avanzar hacia un MEP más técnico y menos burocrático, centrado en resultados educativos, no solo administrativos.

☀ **Fortalecer las condiciones laborales justas,** formación continua y participación activa en

la construcción de las políticas educativas.

☀ **Potenciar las horas efectivas de las personas docentes**, a partir de la reducción de tareas administrativas, a través de la contratación de más profesionales administrativos y técnicos.

☀ **Crear el Programa Nos Quedamos en el Aula**, el cual tiene por objetivo generar permanencia y reducir la exclusión y expulsión de las niñas y adolescencias del sistema educativo, mediante el mejoramiento de becas y acompañamiento pedagógico.

☀ **Educación temprana como prioridad nacional:** Universalizar la educación preescolar para todas las personas menores de 5 años, como eje estructurante del sistema educativo.

- Construcción de más centros infantiles públicos integrados a comunidades vulnerables.
- Incentivos fiscales a empresas públicas y cooperativas para invertir en cuido y educación inicial.

Educación Rural y Territorial:

Crear una Política educativa territorializada, para fortalecer el derecho a aprender desde los territorios, con participación comunitaria.

☀ **Plan nacional de infraestructura educativa rural** con criterios de accesibilidad y resiliencia climática.

☀ **Digitalización Educativa con Justicia Social, a través del Plan Nacional para la Soberanía Educativa Digital.**

- Generar un programa de alfabetización digital en el sistema educativo.
- Dotación universal de dispositivos a estudiantes y docentes en zonas vulnerables.
- Plataformas educativas gratuitas y de acceso abierto con contenido actualizado.
- Formación intensiva en competencias digitales para docentes.

☀ **Restituir la inversión educativa al 8% del PIB**, cumpliendo el mandato constitucional y garantizando financiamiento estable para todos los niveles del sistema educativo, con prioridad en la educación técnica, rural y de zonas costeras.

☀ Crear un Sistema Nacional de Profesionalización Docente, con

énfasis en formación continua obligatoria, evaluación formativa, y actualización pedagógica.

☀ Garantizar la gratuidad y equidad en el acceso, fortaleciendo programas como Avancemos y los de transporte y alimentación estudiantil, ampliando su cobertura y evitando deserciones por motivos económicos.

☀ Reformar los planes de estudio, incorporando pensamiento crítico, educación cívica y ambiental, igualdad de género, diversidad cultural, competencias tecnológicas y habilidades digitales, para formar ciudadanías libres y conscientes.

☀ Gobernanza basada en datos, evidencia y transparencia: Crear un Sistema Nacional Integrado de Información Educativa que integre la matrícula, el rendimiento, la exclusión, el progreso académico, los recursos por centro educativo, etc.

☀ Revertir los recortes al FEES y defender la autonomía universitaria, asegurando que las universidades públicas continúen siendo centros de pensamiento

crítico, investigación y movilidad social.

☀ Fortalecer la educación técnica y científica pública, integrándose con el sector productivo nacional y la economía social solidaria, para generar empleo digno y desarrollo territorial.

☀ Impulsar una política cultural de Estado, que proteja la producción artística nacional, fomente la creación comunitaria y garantice derechos laborales y fiscales dignos a las personas trabajadoras del arte y la cultura.

☀ Reducir el IVA cultural del 13% al 4%, reconociendo que la cultura es una necesidad esencial y parte del sistema de educación social, no un lujo.

☀ Reformar la Ley de Patrimonio Nacional Arqueológico (Ley 6703) para conservar los sitios arqueológicos in situ, involucrando a las comunidades locales en su protección y aprovechamiento sostenible.

☀ Democratizar el acceso al conocimiento científico y tecnológico, incrementando la inversión en investigación y desarrollo hasta alcanzar niveles comparables con la OCDE, y

fortaleciendo las capacidades científicas nacionales.

☀ Consolidar un sistema articulado entre educación, investigación y sector productivo, que impulse la innovación con impacto social y fortalezca las micro, pequeñas y medianas empresas de capital costarricense.

☀ Impulsar la alfabetización digital crítica y universal, cerrando brechas tecnológicas y formando ciudadanía responsable frente al uso de datos, redes y herramientas digitales.

☀ Regular éticamente la inteligencia artificial y la transformación digital, garantizando transparencia algorítmica, protección de datos y accesibilidad universal en todos los sistemas digitales públicos.

☀ Consolidar un ecosistema nacional de innovación pública y social, mediante el fortalecimiento del Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) y la creación del Laboratorio Nacional de Inteligencia Artificial (LANIA).

☀ Promover políticas de seguridad digital y

ciberprotección, con unidades especializadas que prevengan fraudes, protejan la confianza ciudadana y garanticen respuestas rápidas ante delitos tecnológicos.





TRANSPORTE PÚBLICO MODERNO

Actualmente el país afronta una crisis en su infraestructura vial, a raíz de años de poca planificación e insuficiente mantenimiento. Desde la implementación de los Programas de Ajuste Estructural (PAE) hasta la fecha, se ha privilegiado el modelo de concesión, sin embargo, este ha sido ineficiente y ha traído enormes retos a la planificación nacional.

La mayoría de los informes de los últimos años muestran un consenso sobre la red vial en el país: se observa un deterioro y es urgente realizar acciones que ayuden a mitigar los problemas que causa una deficiente infraestructura vial y otro tipo de obras públicas.

El análisis exhaustivo del estado de la infraestructura vial y portuaria en Costa Rica revela una situación compleja y multifacética. La brecha de infraestructura no es un problema meramente financiero, sino un problema sistémico de gestión, planificación y gobernanza. En el ámbito vial, el país sufre las consecuencias de un modelo de gestión obsoleto que ha provocado que el gasto en mantenimiento no se traduzca en mejoras tangibles, mientras que la falta de un portafolio de proyectos a largo plazo ha paralizado la posibilidad de capitalizar la inversión.

El sector portuario, por su parte, presenta un panorama de éxito en el modelo de gestión privada, ejemplificado por la eficiencia de la terminal de contenedores de Moín. La decisión de modernizar Puerto Caldera a través de una concesión es un reconocimiento tácito de la necesidad de replicar el modelo privado para mejorar la competitividad del Pacífico. Sin embargo, la ventaja obtenida en los puertos se ve seriamente comprometida por la deficiencia crónica de las carreteras que los conectan. Nuestras propuestas en materia de infraestructura provienen de las Mesas de Trabajo Por Costa Rica - Modernización del Transporte Público: Conclusiones (EIC-Lanamme-INF-1209-2025) del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme) de la Universidad de Costa Rica.

☀ **Modernizar el Modelo de Gobernanza del Transporte Público y el Desarrollo de Infraestructura Estratégica**

☀ **Modernización del Transporte Público**

- Renovación de la flota de autobuses: Fomentar la transición a autobuses eléctricos o de bajas emisiones con estándares de accesibilidad universal.
- Reestructuración de rutas: Crear redes de transporte público interconectadas y jerárquicas que respondan a los patrones de movilidad actuales en el GAM.
- Sistema de pago unificado (tarjeta electrónica o aplicación): Facilita el uso multimodal y reduce los tiempos de espera y embarque.

☀ **Implementación de Sistemas de Transporte Público**

- Tren eléctrico de cercanías: Priorizar la infraestructura para un sistema ferroviario moderno entre las principales ciudades del Gran Buenos Aires (GAM), garantizando frecuencias mínimas de 15 minutos y accesibilidad universal.

- Corredores exclusivos de autobuses (BRT): Establecer carriles exclusivos para autobuses en puntos de alta congestión, como Circunvalación, San Pedro-Curridabat y Heredia-San José.
- Intermodalidad eficiente: Crear estaciones integradas para trenes, autobuses y bicicletas (por ejemplo, estacionamientos seguros para bicicletas).

☀ **Gestión Inteligente del Tráfico**

- Centro de control de tráfico con IA y sensores: Red de semáforos inteligentes y monitorización en tiempo real para redirigir el flujo vehicular.
- Zonas de restricción de tráfico en hora punta: Evaluar la ampliación o modificación del sistema actual de restricción vehicular en el GAM.
- Peajes inteligentes o tarificación por congestión: Disuadir la entrada de vehículos en zonas con alta congestión.

☀ **Inversión en Infraestructura Vial Crítica**

- Proyectos prioritarios según

el análisis de cuellos de botella

- Intervenciones en rotondas mal diseñadas o congestionadas.
- Reconfiguración de intersecciones con alto tráfico.
- Ampliación o modificación de tramos clave (como las Rutas 27, 32 o 1).

☀ **Crear un Plan Nacional de Movilidad 2026-2030** con metas anuales y seguimiento ciudadano, para el reordenamiento de la movilidad en el país.

☀ **Recuperar la capacidad de construcción y ejecución de obras por parte del MOPT**, mediante la contratación de personal altamente calificado y la adquisición de maquinaria moderna para ejecutarlas de forma directa o mediante alianzas estratégicas y esquemas mixtos. Fortalecer su capacidad de fiscalización de las obras contratadas a terceros.

☀ Potenciar una cultura vial para la generación de cambios de comportamiento, a través de campañas para el uso del transporte público, promoción del teletrabajo como política pública para reducir movilidad en hora

pico, así como, el fomento del transporte activo (bicicleta y caminata).

☀ Establecer la planificación a largo plazo de obras de infraestructura, tomando en cuenta todo el ciclo de vida de los proyectos y las necesidades futuras de la población.

☀ Poner en funcionamiento las plantas de producción de mezcla asfáltica del MOPT, ya sea a través del ministerio o mediante la entrega a las municipalidades. Se trata de plantas ubicadas en Colima de Tibás, Tajo Chopo en Cañas, Paso Real en Buenos Aires y Siquirres en Limón.

☀ Impulsar la modernización de los puertos de Moín y Caldera, mediante la inyección de recursos nuevos que permitan la inversión en infraestructura, revisión de los modelos de gestión portuaria y una mayor eficiencia en la prestación de los servicios.

☀ Crear una Autoridad Portuaria Nacional, adscrita al MOPT, que asumirá con visión estratégica el desarrollo de ambos puertos nacionales, de cara a las condiciones de vinculación del país en la economía globalizada.

Esta Autoridad integrará la estructura existente: Consejo Nacional Portuario, División Marítimo-Portuaria del MOPT y Presidencias Ejecutivas de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) y del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).

☀ Frenar el proceso de privatización de los puertos nacionales, revisar los incumplimientos contractuales en las concesiones de los puertos del Pacífico y fortalecer JAPDEVA, eliminando los sesgos político-partidarios en su Junta Directiva, los abusos y la mala gestión de sus recursos. Así como, eliminar las trabas que impiden la adquisición de nuevas tecnologías, equipamientos y demás inversiones necesarias para mejorar la prestación de servicios en JAPDEVA.

☀ Analizar las oportunidades para que JAPDEVA sea un oferente de servicios complementarios, un nodo colector de cargas o un centro de negocios. Diseñar acciones coordinadas con la comunidad portuaria, que permitan ser utilizadas como una herramienta

de atracción de cargas para la formación de una masa crítica que se convierta en una ventaja competitiva adecuada.

☀ Apoyar e impulsar el proyecto de modernización de la carretera San José-San Ramón, sin concesión ni peajes abusivos, con participación ciudadana y beneficios para las comunidades. Extender el modelo propuesto y la alternativa de financiamiento a otros proyectos viales.

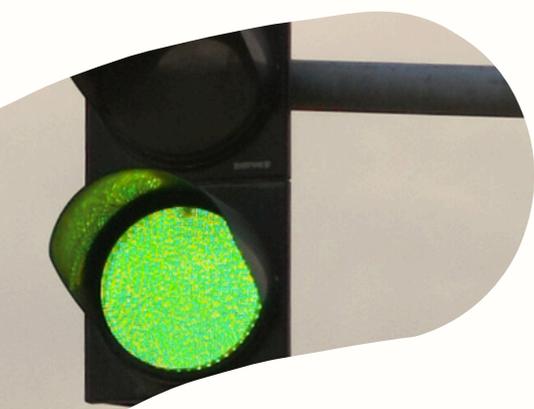
☀ Designar al LANAMME UCR como laboratorio nacional público, que pueda hacer pruebas aleatorias durante el proceso constructivo y controles de calidad antes de recibir las obras viales, tomando en cuenta la propuesta de la Contraloría General de la República.

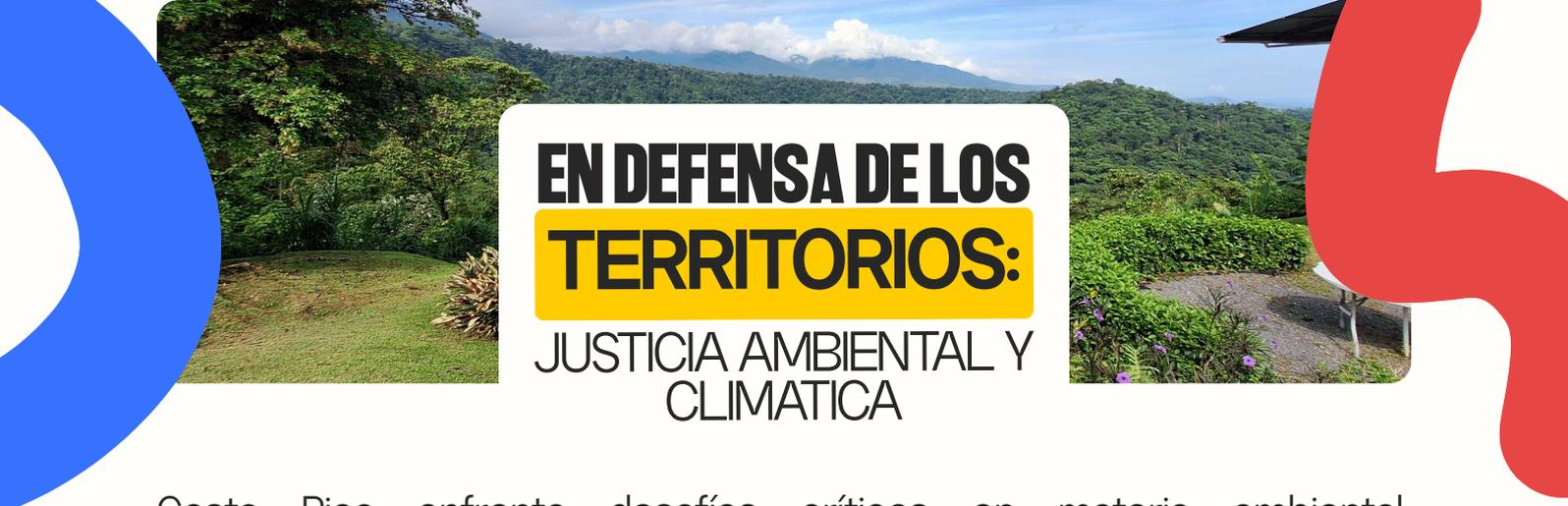
☀ Decreto presidencial en los primeros 100 días para conformar el Consejo Sectorial de Energía, con mandato para coordinar políticas y proyectos estratégicos de descarbonización, electrificación y eficiencia energética.

☀ Creación de un modelo de gobernanza para el Transporte Público y la infraestructura estratégica que fortalezca el

ordenamiento territorial y oriente la política pública.

☀ Declaración de Emergencia nacional el transporte público, para intervenir de forma inmediata dotar de mayores recursos a las instituciones públicas encargadas del transporte público.





EN DEFENSA DE LOS TERRITORIOS: JUSTICIA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA

Costa Rica enfrenta desafíos críticos en materia ambiental, caracterizados por una compleja interacción entre factores ecológicos, socioeconómicos e institucionales. En los últimos años, el discurso “antiambiental” en la esfera pública —promovido por actores políticos, institucionales y gremiales— presenta al ambiente como un “obstáculo” para el desarrollo. Las problemáticas son múltiples, y van desde las crecientes presiones a las áreas protegidas a la falta de planificación territorial que ha permitido el avance desregulado de proyectos inmobiliarios que generan fragmentación de hábitats. El recurso hídrico enfrenta crecientes presiones ambientales que ponen en riesgo su disponibilidad y calidad. En las zonas marino-costeras persisten presiones graves como la sedimentación, la contaminación y la pesca no regulada. Por otra parte, tenemos una crisis profunda en la gestión de residuos sólidos y un aumento en el uso de plaguicidas con componentes clasificados como altamente peligrosos por su toxicidad y persistencia ambiental. Un severo debilitamiento sistemático de la institucionalidad ambiental agrava todo este panorama.

Este eje tiene por objetivo garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano —incluyendo el agua potable y saneamiento— proteger los bienes comunes y avanzar hacia la justicia climática y territorial al impulsar una institucionalidad ambiental fortalecida, técnica, descentralizada y con recursos suficientes, que garantice una gestión transparente, integral y efectiva.

☀ **Defensa de las comunidades afectadas por los monocultivos,** y recuperación del control social, comunitario y municipal de la explotación de tajos y canteras, dando prioridad a los gobiernos locales y a las asociaciones de

desarrollo comunal para la renovación de concesiones, a fin de abaratar el costo de obras de reparación de caminos públicos y proyectos de bienestar social.

-  **Defensa de los bienes comunes** como ríos, playas y bosques ante acciones neoextractivistas y violentas contra las comunidades.
-  **Defensa de la justicia ambiental a través de dotar al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), y Tribunal Ambiental Administrativo de infraestructura** adecuada y presupuesto suficiente para ejercer un control efectivo y una planificación estratégica del territorio y la conservación.
-  **Crear un fondo de inversión pública para la justicia y resiliencia climática,** con el objetivo de asegurar que nuestra infraestructura y nuestras comunidades estén protegidas de los impactos del cambio climático.
-  Crear el Programa Nacional hacia Basura Cero para fortalecer la gestión municipal de residuos sólidos dirigido a convertir a Costa Rica en el primer país basura cero de América Latina, y garantizar la separación en la fuente y promover el compostaje.
-  Impulsar la ratificación del Acuerdo de Escazú.
-  Crear un programa de empleos verdes del gobierno que favorezca la contratación de personas en las acciones de lucha contra la crisis climática.
-  Impulsar una reforma integral a la Ley de Aguas, N.º 276 del 27 de agosto de 1942, acompañada de una Política Hídrica Nacional actualizada, para superar la obsolescencia legal y sentar las bases para una gestión por cuencas con participación social y seguridad jurídica.
-  Fortalecer a las ASADAS mediante programas de asistencia técnica y reformas que garanticen su financiamiento sostenible, lo que permitirá cerrar brechas en las zonas rurales, garantizar continuidad del servicio y mejorar la equidad en el acceso.
-  Impulsar una red de atención veterinaria pública, con atención subvencionada para familias en condición de vulnerabilidad socioeconómica, y promover la articulación con gobiernos locales, para implementar intervenciones más estratégicas

y articuladas para la protección animal

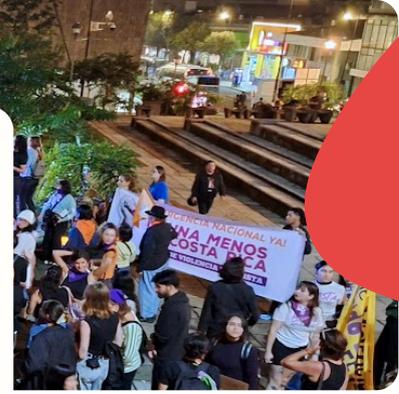
☀ A través de la consolidación del Viceministerio del Mar enlazar las diversas instancias públicas vinculadas al sector marino y costero con personal especializado para impulsar el desarrollo de los océanos.

☀ Impulsar el proyecto de Territorios Costeros Comunitarios para consolidar el desarrollo de los territorios costeros comunitarios como alternativa de democracia económica y sustentabilidad frente a los megaproyectos ruinosos para el desarrollo de estas zonas.





RECUPEREMOS LA DEMOCRACIA, ERRADIQUEMOS LA CORRUPCIÓN



La democracia Costarricense es una herencia generacional que ha sido la esencia del progreso en nuestro país. La vía Costarricense ha permitido por medio del voto la construcción de acuerdos nacionales que trascienden las posturas partidarias. Sin embargo, nuestra democracia no es perfecta ni una tarea acabada. Hay signos claros de crisis: el debilitamiento de servicios públicos esenciales como la educación, la salud y la seguridad; la corrupción; la atomización y multiplicación de las propuestas político-partidarias, incluidas las llamadas “taxi”; el empoderamiento de la política personalista; la deslegitimación de varias instituciones clave de la democracia representativa (partidos políticos, Asamblea Legislativa, Poder Judicial, etc.); la degradación del espacio público por la desinformación y discursos de odio; el amenazante populismo autoritario; la creciente apatía de la ciudadanía hacia lo político, simbolizada por el alza del abstencionismo electoral; la creciente desigualdad social y las diversas formas de violencia, incluida la política, que hieren día a día nuestra convivencia.

Ante este panorama crítico, asumiendo la responsabilidad histórica de asegurar los acuerdos constitucionales vigentes y con la mirada puesta en el horizonte para mejorar nuestra democracia, el Frente Amplio presenta una propuesta para iniciar un proceso gradual e integral de reformas para su renovación y avance.

☀ Fortalecer la fiscalización legislativa del Poder Ejecutivo, mediante dos disposiciones específicas: i) que la moción de censura contra ministros o ministras tenga carácter obligatorio, de modo que implique su destitución inmediata por

parte de la Presidencia; ii) que la comparecencia anual del presidente o presidenta de la República deje de ser un acto meramente protocolario y se transforme en un verdadero mecanismo de rendición de cuentas, en el cual las diputadas

y diputados puedan interpelar, debatir y confrontar directamente a quien ocupe la Presidencia y esta pueda, a su vez, dar sus criterios, explicaciones y cuentas sobre la gestión de su administración.

 **Regulación del lobby:** retomar la propuesta de ley presentada en el proyecto archivado expediente N.º 24111, Ley para Fortalecer la Autonomía de las Personas Funcionarias del Sector Público Costarricense Frente a los Riesgos de la Captura de la Decisión Pública, se establecerán restricciones para prevenir las puertas giratorias entre altos cargos de la función pública y el sector privado.

 **Establecer la pérdida de credenciales por faltas al deber de probidad.** Las diputaciones tienen la obligación de actuar con transparencia y rendir cuentas a la ciudadanía. Se respaldará el expediente N.º 23855, Régimen de Responsabilidad de las Diputaciones por Violación al Deber de Probidad.

 Establecer un tribunal penal especializado en crímenes de cuello blanco y anticorrupción, Incluyendo delitos funcionales y de financiamiento electoral, para

tener a las mejores personas especialistas trabajando de lleno el juzgamiento de la corrupción.

 Fortalecer el proceso de constitución de los Consejos Territoriales y Regionales de Desarrollo Rural a cargo del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), como alternativa novedosa para involucrar a las comunidades rurales en la definición de prioridades y alternativas para inversión en sus comunidades y territorios.

 Ampliar y robustecer las medidas para garantizar la máxima transparencia en la función pública y el libre acceso de la ciudadanía a la información de interés público, consolidar las políticas de gobiernoabierto, eliminando la discrecionalidad de las y los jefes para publicar la información, uniformar los criterios para garantizar la calidad de la información publicada y que, en todos los ministerios e instituciones, se encuentre actualizada y disponible en línea la información esencial sobre contrataciones y ejecución de los recursos públicos, entre otros aspectos relevantes.

 Impulsar una Ley de Participación Ciudadana en

Asuntos Ambientales que asegure el poder real de las comunidades sobre decisiones que afectan bienes comunes como el agua, la biodiversidad y el desarrollo productivo sostenible. Esta ley establecerá mecanismos de consulta y deliberación vinculantes en el ámbito local.

☀ Impulsar la aprobación del proyecto de reforma al Código Municipal para facilitar la convocatoria por iniciativa ciudadana a cabildos, plebiscitos y referendos cantonales y distritales. Se promoverá la participación ciudadana en decisiones municipales que les afecten directamente a través del mecanismo de iniciativa popular.

☀ Reformar la legislación para garantizar que las campañas previas a cualquier referéndum ciudadano cumplan con los principios democráticos esenciales del pluralismo político, la deliberación ciudadana, la equidad en el acceso y la difusión de información relevante y verificable, así como la inclusión en el debate público de todas las voces políticamente pertinentes en condiciones reales de igualdad política y deliberativa.

☀ Impulsar la aprobación del proyecto de reforma a la Ley para Democratizar las Audiencias Públicas de ARESEP, expediente N.º 21030, para hacer posible la participación efectiva de las comunidades en las audiencias sobre aumentos en tarifas de servicios públicos.

☀ Identificar y eliminar las trabas y restricciones, incluyendo normas reglamentarias y de menor rango que, en el ámbito de las distintas instituciones, limitan el acceso a la información pública, expediente N.º 21172, Ley para Armonizar la Regulación de los Secretos de Estado con la Protección de los Derechos Humanos. Asimismo, impulsar una reforma legislativa para recuperar la celeridad y efectividad del recurso de amparo por omisión de las instituciones, para que entreguen información pública en un plazo determinado, frente a la jurisprudencia regresiva que ha venido relativizando este derecho fundamental.

☀ Renunciar de forma inmediata e incondicional a los fueros de inmunidad en caso de que el Ministerio Público abra alguna investigación en contra de quienes integran los Supremos

Poderes por delitos de corrupción y enriquecimiento ilícito.

☀ Declinar a recibir una pensión para expresidentes, así como a cualquier otra pensión de lujo a cargo del presupuesto nacional por las que no se haya contribuido en su sostenimiento. Prohibir la participación societaria “offshore” de servidores públicos en paraísos fiscales y en otros mecanismos legales de elusión y evasión fiscal.

☀ Promover una adecuada reforma de ley al Estatuto del Servicio Exterior que se dirija verdaderamente a profesionalizar la carrera diplomática, permitiendo al país contar con un cuerpo diplomático formado y profesional que ponga la política y el comercio exterior al servicio de todas las personas. Resulta fundamental que dicha reforma permita no solo formar adecuadamente al cuerpo diplomático del país, sino también potenciarlo de la mejor forma posible, mediante el desarrollo y aprovechamiento de sus capacidades, experiencia y habilidades profesionales, en un entorno de recursos limitados.

☀ Respetar estrictamente la

carrera diplomática en el nombramiento de puestos del Servicio Exterior que no sean de confianza. Se eliminará la práctica de otorgar puestos diplomáticos como recompensa o botín político, como se ha realizado por parte de los partidos tradicionales. Si realmente se desea que el país pueda enfrentar y sobrellevar los retos del siglo XXI, se requiere de una diplomacia profesional, capacitada y orientada a satisfacer las necesidades de todas las personas.





PAGUÉMOSLE A LA CAJA: PACTO POR LA SEGURIDAD SOCIAL

Costa Rica atraviesa un momento decisivo para su seguridad social. En las últimas tres décadas, la falta de sostenibilidad financiera, social y ambiental ha erosionado el contrato social y debilitado al Sistema Nacional de Salud. La reducción del gasto público, la desigualdad creciente y la pérdida de legitimidad institucional han golpeado la capacidad del Estado para garantizar derechos básicos. La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) que nos llena de orgullo nacional y es la columna vertebral del bienestar costarricense enfrenta hoy una crisis estructural: listas de espera en aumento, fuga de especialistas, déficit en infraestructura y una injerencia política que amenaza su autonomía. A esto se suma una población que envejece rápidamente, el aumento de enfermedades crónicas, problemas de salud mental, rezagos en vacunación y mortalidad infantil al alza.

Ante esta realidad, el Frente Amplio asume el compromiso de rescatar la CCSS, sanear sus finanzas y devolverle su papel protagónico como garante del derecho a la salud universal, bajo una visión de justicia social, transparencia y participación ciudadana. Vamos a gobernar con la gente y para la gente, con un pacto nacional por la seguridad social:

☀ **Asegurar el pago de la deuda del Estado con la CCSS**, cumpliendo la sentencia histórica impulsada por el Frente Amplio, y estableciendo un plan de financiamiento a largo plazo para el seguro de salud y pensiones.

☀ **Proteger el financiamiento solidario**, de manera que cualquier amnistía o reestructuración de morosidades

priorice a pequeños y medianos contribuyentes, no a grandes evasores.

☀ **Fortalecer el Sistema Nacional de Pensiones**, garantizando la sostenibilidad del IVM, ampliando el Régimen No Contributivo y permitiendo que los fondos de pensiones inviertan en obra pública y vivienda para las personas trabajadoras.

- ☀ Impulsar reformas legales clave, como la imprescriptibilidad de las deudas con la CCSS, la obligatoriedad del seguro público previo al acceso a seguros privados, la “Ley Silla” para la salud laboral, y el fortalecimiento del carácter público y solidario de los servicios de la Caja.
- ☀ **Reivindicar la salud como derecho humano y bien público**, impulsando un modelo de producción social de la salud comunitaria, centrado en la prevención y el bienestar integral, desde un enfoque de derechos humanos, equidad territorial y participación ciudadana.
- ☀ Desarrollar una **Política Nacional sostenida de Salud y Seguridad Social**, articulada por el Ministerio de Planificación, con indicadores claros, rendición de cuentas y evaluación continua basada en evidencia científica, género, interseccionalidad y legitimidad social.
- ☀ Fortalecer la coordinación interinstitucional y comunitaria, con la creación de Comités y Consejos Distritales de Salud que articulen la voz de las comunidades y supervisen las acciones del sistema, junto con Juntas de Salud que funcionen como auditorías ciudadanas.
- ☀ Reforzar el primer nivel de atención (EBAIS y clínicas), priorizando la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la descentralización de servicios hacia zonas rurales, costeras y comunidades históricamente excluidas.
- ☀ Garantizar la atención a poblaciones vulnerabilizadas — mujeres, personas trans, trabajadoras sexuales, migrantes, personas en calle, privadas de libertad, con VIH o discapacidad, pueblos originarios y adultas mayores—, mediante políticas autosustentables y de enfoque inclusivo.
- ☀ Fortalecer el Ministerio de Salud como ente rector, dotándolo de capacidades técnicas, personal y presupuesto para cumplir sus funciones de regulación, supervisión y planificación, con participación activa de las comunidades.
- ☀ Recuperar la autonomía de la CCSS, estableciendo criterios de idoneidad y transparencia en el nombramiento de sus gerencias y Juntas Directivas, y eliminando la injerencia del Poder Ejecutivo en sus decisiones.
- ☀ Auditar el sistema ERP-SAP y

toda la gestión administrativa, garantizando control financiero, transparencia y continuidad operativa en los procesos institucionales.

☀️ Ampliar la formación y contratación de especialistas, mediante coordinación con el CENDEISSS y universidades públicas, para reducir las listas de espera y fortalecer la calidad del servicio.

☀️ Mejorar la atención hospitalaria y comunitaria, extendiendo horarios de consulta, modernizando infraestructura (Hospitales de Cartago, Limón y Guápiles), y mejorando la articulación entre áreas médicas.

☀️ Reconocer y dignificar al personal de salud, con mejores condiciones laborales, procesos de educación continua, espacios de diálogo y formación interdisciplinaria.

☀️ Priorizar la salud mental como política nacional, implementando la Estrategia 2024–2034 con enfoque preventivo, comunitario y de género, fortaleciendo equipos interdisciplinarios y programas para la atención de adicciones, ansiedad y depresión.

☀️ Reducir el uso de agroquímicos y proteger la salud laboral, con inspecciones rigurosas y normas de seguridad ocupacional obligatorias.

☀️ Promover una política nacional de medicamentos accesibles, reglamentando la Ley 10511 para permitir excepciones a patentes por razones de salud pública y eximir del IVA a medicamentos y su producción.

☀️ Proteger la salud ambiental y comunitaria, regulando la fumigación aérea, promoviendo el etiquetado de alimentos ultraprocesados y fortaleciendo la coordinación municipal en saneamiento, agua y manejo de residuos.

☀️ Fortalecer los cuidados formales e informales, garantizando recursos al Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos (REDCUDI) y reconociendo el trabajo de las personas cuidadoras como parte esencial del sistema de bienestar.

☀️ Consolidar el pacto solidario con la Caja, asegurando que el financiamiento, la eficiencia institucional y la participación ciudadana vayan de la mano.

ARIEL



PRESIDENTE

FRENTE AMPLIO